

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Sesión Ordinaria del día

11 de octubre de 2016

Presidida por el Sr. Rector

Dr. Roberto Markarian

Actúa en Secretaría el Sr. Daniel Rodríguez
Director División Secretaría General

(Versión Taquigráfica)

S U M A R I O

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ASISTENCIA | 1 |
| SOLICITUDES DE LICENCIA | 1 |
| Informe sobre actividades del Rector en la República Islámica de Irán y la República de Armenia | 3 |
| ASUNTOS DESGLOSADOS | 5 |
| ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN | 6 |
| Reestructura de la Dirección General de Arquitectura - informe del Pro Rector de Gestión Administrativa . | 6 |
| Área Salud - CCI - nómina priorizada (LLOA - Interior) | 17 |
| Facultad de Derecho - CDA - Petición de Consejeros . | 21 |
| CCI -CUR- Creación del Polo de Educación Superior de Rivera | 25 |
| Facultad de Enfermería - solicita reconsideración de resolución | 27 |
| Facultad de Agronomía - Ing. Agr. Jorge Alvarez - renovación DT | 28 |
| Convenio con Presidencia de la República | 29 |
| FIN DE LA SESION | 32 |

En Montevideo, el día martes 11 de octubre de 2016, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Roberto Markarian, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Asisten los siguientes Consejeros delegados de cada Facultad:

por la Facultad de Agronomía, el Dr. Jorge Urioste; por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, el Arq. Gustavo Scheps; por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Dr. Rodrigo Arim; por la Facultad de Derecho, el Dr. Gonzalo Uriarte; por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Lic. Álvaro Rico; por la Facultad de Ingeniería, la Ing. María Simón; por la Facultad de Medicina, el Dr. Fernando Tomasina; por la Facultad de Odontología, el Dr. Hugo Calabria; por la Facultad de Química, la Dra. María Helvecia Torre; por la Facultad de Ciencias, el Dr. Juan Cristina; por la Facultad de Psicología, la Lic. María José Bagnato; por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, el Prof. Fernando Miranda; por la Facultad de Información y Comunicación, la Ing. María Urquhart; por el Centro Universitario Región Este, el Dr. Gonzalo Perera; por el Centro Universitario Región Litoral Norte, la Dra. Graciela Carreño. **Y los siguientes Consejeros delegados de los Órdenes:** por el Orden Docente, el Ing. Marcelo Cerminara, la Cra. Gabriela Pintos y el Dr. Daniel Buquet; por el Orden de Egresados, la Lic. Alejandra Veroslavsky y el Dr. Ronald Daga; por el Orden Estudiantil, los Bres. Valeria Sánchez, Andrés Fernández y Lucía Gutiérrez.

Asisten: el Pro Rector de Gestión Administrativa, Dr. Gustavo Giachetto; el Director General de Arquitectura, Arq. Pablo Briozzo; y, por la Dirección General Jurídica, el Dr. Daniel García.

Actúa en Secretaría: el Sr. Daniel Rodríguez, Director División Secretaría General

(Es la hora 15:10)

SOLICITUDES DE LICENCIAS

SEÑOR RECTOR.- Habiendo quórum se abre la sesión.

Hay algunas informaciones del Secretario.

SEÑOR SECRETARIO.- Por la sesión de la fecha ha solicitado licencia el Consejero Piñeiro y su suplente, la Consejera Batthyány; el Consejero Cavestany y su suplente, el Consejero Passarini y el Consejero Kreimerman.

Me adelanto a decir que en el Orden del Día tenemos el punto 23, que se trata de una rectificación de una resolución que ustedes habían tomado, que no corresponde en este momento por cuanto cuando se decidió tomar conocimiento era como brindar un aval para seguir trabajando en el tema del PRET del CENUR Litoral Norte, no lo que viene ahora que es aprobar. Tal cual expresa la norma el CENUR va a proponer para que el Consejo apruebe, pero en este momento se trata simplemente de una resolución de tomar conocimiento, que avala que se continúe en ese trabajo. Por tanto lo vamos a retirar. La Secretaría se apuró demasiado a poner una rectificación que no correspondía.

SEÑOR RECTOR.- La Consejera Urquhart me avisó que llegaba tarde; hablamos hace un rato por teléfono.

Se votan las licencias. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

15 en 15: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

(Texto de las Resoluciones Nos. 1, 2 y 3)

SEÑOR RECTOR.- Voy a usar unos minutos previos solo para decir un par de cosas.

La primera se refiere al trámite de la inscripción del proyecto del Hospital de Clínicas como proyecto de aplicación de la Ley de Participación Público Privada. Ustedes saben que no estaba en el país, por lo tanto seguí el asunto por correo electrónico, por comunicaciones que tuve con varios Consejeros.

Debo decirles que me parece que la resolución que tomamos es correcta, que debemos seguir adelante en los términos en que se tomó la resolución, que es inscribirla para ver cuál es la viabilidad real de ese procedimiento para esta iniciativa tan importante que la Universidad tiene a través de su Hospital de Clínicas y de la Facultad de Medicina. Me refiero a la iniciativa de reconversión y de los planes que tenemos sobre eso.

En los días que hubo entre la resolución del Consejo y mi viaje al exterior, se hizo el trámite de inscripción que correspondía. Eso fue realizado el día 15 de setiembre, la resolución fue el día 13 y en esa misma instancia planteamos al economista Vallcorba la posibilidad que el equipo que realizara los estudios iniciales fuera un equipo universitario, cuestión para la cual recibimos el visto bueno. Estamos en trámite de constitución del equipo. El Comité por el Clínicas se va a reunir el viernes de mañana para formalizar lo que corresponda

en ese sentido. Ésas son las informaciones que tengo que dar sobre eso.

Debo decir que en la medida en que propuse la iniciativa me parece bien que lo hayan tratado nuevamente, que los Servicios se hayan pronunciado con claridad y que sigamos adelante en los términos en los que estoy diciendo y estén seguros que trabajaremos con mucha exactitud respecto a la resolución que se tomó, que como es sabido es una resolución llena de dudas y de dificultades que somos conscientes que las tenemos.

Informe sobre actividades del Rector en la República Islámica de Irán y la República de Armenia

SEÑOR RECTOR.- Les he presentado un informe --que quizás en algunos casos la versión que se repartió tiene algo escrito por atrás pero tomen las cosas escritas por adelante-- sobre las actividades que realicé en la República Islámica de Irán y la República de Armenia.

Puede que la descripción sea demasiado detallada pero la verdad es que me encontré con que hice muchas cosas a iniciativa de las personas que nos invitaron a concurrir, la Universidad de Teherán y en la Universidad Estatal de Yereván.

En el caso de Armenia debo decirles que el hecho de mis orígenes, por la nacionalidad de mis abuelos, ha hecho que efectivamente tuviera una recepción que yo mismo no esperaba. Allí lo tienen en detalle, fui recibido por el Presidente de la República, por Ministros, por el Catolicós, que es algo así como el Papa de la Iglesia Ortodoxa Armenia y tuve una cantidad de actividades que ahí están mencionadas, además de firmar los dos convenios que estaba planteado que se firmaran.

Las gestiones en Teherán han tenido un primer coletazo positivo en cuestiones de nanotecnología, que está muy desarrollada en la República Islámica de Irán, no en la Universidad sino en un organismo gubernamental. Allí hay una sociedad muy estrecha entre los organismos gubernamentales y la Universidad. Y habrá que estudiar vías de complementación que están bien abiertas y creo que también bien encaminadas.

Visité varios Departamentos de la Facultad de Ingeniería, ahí están resumidos, pueden averiguar detalles sobre lo que está escrito ahí en las páginas web de los respectivos institutos. La cuestión del Robot Humanoide es algo muy interesante; el automóvil a energía solar también; y, el Departamento de Energía Eléctrica, potencia que visité, me dejó realmente sorprendido por el avance por lo menos de esas tres instituciones.

Lo de la Facultad para la iniciativa empresarial es algo muy raro que encontré sobre la mesa cuando estuve. Por decir algo es un proyecto diferente que desarrollan en la Universidad. Es una Facultad sólo de posgrados y puede tener interés conocer cuál es su experiencia.

En Armenia además de realizar las tratativas que correspondían para el convenio marco que firmamos tomé particular contacto con todos los equipos que desarrollan cuestiones de Ajedrez, tanto a nivel de las escuelas primarias como a nivel del deporte, del Ajedrez. Me reuní con un gran Maestro internacional, que fue campeón de Armenia, de las Olimpiadas, que es una persona importante en ese trabajo y esperamos poder traer esa experiencia para aquí. Hay que discutirlo porque es claro que es parcialmente una cuestión universitaria. Me sorprendió el desarrollo de eso. El lugar donde está la Academia de Ajedrez de Armenia es un edificio moderno, adaptado, con lugares para reuniones, lleno de niños y de jóvenes, de Maestros, que muestra la importancia que le han dado a nivel gubernamental.

Ya he hecho contactos con universitarios vinculados a la comunidad armenia, de manera de poder avanzar en concretar algunas de estas iniciativas. Me refiero al Ajedrez y a otras que correspondan en el plano de la Historia, de la Lengua, etcétera, de ese país de tamaño mucho más chico que el nuestro y de población parecida a la de Uruguay.

Aprovecho para decirles que como consecuencia de un capítulo que en el informe se llama "Recorrido privado por las ciudades de Shiraz, Abarkuh, Yazd, Isfahán ..." tuve un accidente que hace que tenga tres costillas rotas del lado derecho, por lo cual les ruego cuidado.

(Hilaridad)

_____ Hice siete días del viaje con las costillas en ese estado. Me enteré en Uruguay que estoy en ese estado, sacándome una radiografía. Allá decidí seguir de largo porque si me descubrían me iban a devolver y como no quería dejar de ir a visitar Armenia --esto me pasó en Irán--, ahora tengo los dolores bastante controlados, pero está confirmado que efectivamente hay rotura de tres costillas. Caí de espaldas de un metro y medio y estoy aquí no sé muy bien por qué. Pero estoy aquí y trabajando.

Estoy muy contento del viaje, creo que fue muy fructífero. Me he convencido que hay algunos mitos sobre estos países que son totalmente falsos y que el desarrollo de la ciencia y la vida universitaria en estos lugares es realmente muy

importante. Y que vale la pena que nos esforcemos por mantener e incrementar relaciones con ellos.

La información la dejo por acá. Como sabe la gente del Área de Salud las costillas hay que dejarlas curar solas, no hubo separación y se supone que se van a terminar pegando. Si se hubieran separado no sé si contaba el cuento porque eso produce rotura de pleura y cosas así, que son mucho más graves de lo que me ha pasado. Y en particular no me golpeé la cabeza, consecuencia de la curvatura natural que tengo en mi cuerpo, que hizo que todo el golpe fuera sobre el omóplato derecho, que es en realidad lo que más me duele.

¿Tomamos conocimiento de lo informado?

(Se vota)

15 en 15: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 41)

SOLICITUD DE DESGLOSES

SEÑOR RECTOR.- Pasamos al desglose de los puntos del Orden del Día.

Yo tengo uno solo, que es el número 3, para agregar algo pequeño.

Valeria Sánchez

SEÑORA SÁNCHEZ.- El número 10.

SEÑOR RECTOR.- Veroslavsky.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- El 15 para retirarme de Sala.

SEÑOR RECTOR.- Uriarte.

SEÑOR URIARTE.- El 3 para retirarme de Sala.

SEÑOR RECTOR.- En ese punto voy a proponer un pequeño agregado a la resolución, así que lo indica en el momento.

Se retiró el 23, se desglosen el 3 y el 10 y cuando lo votemos se retira de Sala Veroslavsky en el punto 15.

¿Por la afirmativa de los puntos que están con proyecto de resolución que no fueran los que nombré?

(Se vota)

15 en 15: AFIRMTIVA.- Unanimidad.

(Se retira de Sala la Consejera Veroslavsky en el punto 15)

(Texto de las Resoluciones Nos.
9 a 11, 13 a 16, 18 a 40 y 42 a 44)

ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Reestructura de la Dirección General de Arquitectura - informe del Pro Rector de Gestión Administrativa

SEÑOR RECTOR.- El primer punto es un informe que nos van a brindar sobre la reestructura de la Dirección General de Arquitectura. Acá hay una cantidad de miembros de todos los equipos de arquitectura.

El informe será dado a dúo. Invitamos al Pro Rector de Gestión y al Director General de Arquitectura para dar la información sobre el tema.

(Ingresan a Sala el Dr. Giachetto y el Arq. Briozzo)

SEÑOR GIACHETTO.- Buenas tardes, muchas gracias.

Estamos introduciendo un informe que quiero destacar, que es el trabajo integrado de la Dirección General de Arquitectura, del Director General, Pablo Briozzo, de Juan Pedro Urruzola, Álvaro Cayón, Mónica Umpiérrez; también del equipo del POM&LP en la persona de Adriana Gorga y de la Asistente Académica del Rector Ana Pertzelt.

El documento que ustedes tienen y seguramente han leído en detalle contiene el espíritu que generó la reestructura de unificación de ambas estructuras, de la Dirección General de Arquitectura con el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo, con algunas concepciones integradoras de la visión de la arquitectura universitaria.

Ustedes recordarán que se había presentado también un documento preliminar, el Consejo hizo algunas observaciones e intentamos recoger esas observaciones en el documento que se presenta. La reestructura básicamente implica una redefinición de roles y funciones y la estructura en recursos humanos prácticamente se conserva o se transforma. Seguramente habrá que llamar a algún cargo, básicamente se hace en base a lo que hoy tenemos en estas estructuras.

Le doy la palabra a Pablo Briozzo que va a hacer una breve exposición, por si quedaran dudas para responder después las preguntas.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Arquitecto Briozzo.

SEÑOR BRIOZZO.- Buenas tardes.

El documento que presentamos vamos a tratar de simplificarlo para hacer en forma muy abreviada.

Si bien el tema de la estructura de la DGA es bastante complejo, creo que se ha llegado a una propuesta que pensamos que es bastante clara y simple en su estructura.

Ahora vamos a tratar de hacer una exposición sintetizando este documento.

En primer lugar se exponen algunos antecedentes con respecto a la DGA, donde se establecen cuatro etapas fundamentales, comenzando desde el año 1988 cuando se crea el rango institucional de la DGA como Dirección General; después en el 2002 se lleva a cabo una reestructura de la misma con relación al territorio, basada la estructura con referencia a los Centros Universitarios existentes, con la creación de Unidades de Apoyo a la DGA, como la Unidad de Gestión del Plan de Obras y del Plan Director; después, a partir del 2006 la Universidad entra en un período donde se plantea el crecimiento de su planta física, paralelamente al crecimiento de la Universidad en todo el país con la descentralización y a partir de esto se crea el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo con una estructura propia y paralela a la Dirección General de Arquitectura; a partir del 2015, con el nuevo gobierno, de alguna forma se plantea unificar estas estructuras. Si bien en todo este período hemos trabajado de forma bastante coordinada entre esas dos Unidades, se veía como una necesidad crear una estructura única y a eso es que estamos abocados, a tratar de dar una estructura acorde a las necesidades y desafíos que tenemos por delante.

De alguna forma se definen los objetivos de la Dirección General de Arquitectura, en términos muy generales, la elaboración y gestión de políticas universitarias en materia edilicia, urbana y territorial, su concreción en planta física y su gestión y sustentabilidad.

Para esta reestructura hay dos premisas. Se promueve que los recursos humanos sean financiados por presupuesto propio y no por rubros asignados a planes especiales de obra. Eso es

algo que siempre ha estado pendiente, porque los recursos humanos de la Dirección General de Arquitectura siempre han estado financiados por los distintos programas, fundamentalmente por el plan de obras regular.

(Ingresa a Sala el Consejero Daga)

____ Por otro lado, también como premisa básica, se plantea la unificación de las dos estructuras existentes, apuntando a una racionalización de recursos y clarificación de los roles.

Entonces, básicamente la estructura va a estar formada por tres Divisiones. La División de Gestión de Planificación y División de Proyectos y Obras y, a su vez, se trata de crear Unidades de Apoyo que dependen directamente de la Dirección General, que son la Unidad de Administración, una Unidad de Información y Evaluación y una Unidad de Asesoría Económico Financiera.

Pasando a cada uno de estos grandes ámbitos de trabajo, que son las tres Divisiones, tenemos la División de Gestión, que es una División que sistematiza e integra todos los procesos de gestión para todos los objetivos planteados con relación a los programas y planes de obras que tiene la Universidad. Esta División de Gestión, a su vez, se va a estructurar básicamente en tres Unidades.

La Unidad de Gestión Edilicia es la encargada de gestión de distintas intervenciones a realizar controlando los objetivos planteados, como los distintos planes de obra y se trata de hacer el seguimiento en forma transversal de todos los planes de obras en todos sus aspectos, como los temas de costos, calidad y tiempo. Todo de acuerdo a la planificación aprobada. Control y seguimiento de cada uno de los planes y programas que tiene la Universidad.

En segundo lugar tenemos una Unidad de Administración y Adquisiciones, que es lo que tiene que ver con los procedimientos licitatorios, con todos los procedimientos de gestión que tienen que ver con el desarrollo de las obras. Tendrá una estrecha relación con las Direcciones Generales, fundamentalmente de Administración Financiera, de Planeamiento, etcétera y a su vez una relación con las otras áreas de la Dirección General de Arquitectura.

En tercer término, dentro de esta División de Gestión, tenemos una Unidad de Costos. Se trata de consolidar y fortalecer una Unidad de Costos, donde se elabora material de apoyo a todos estos procesos en tema costos, que tiene que asesorar en la evolución de los proyectos en todas sus etapas, con respecto a los costos, desde la preparación previa hasta el

costo más fino y las etapas de licitación. Entonces, de alguna forma también se van a crear bases de datos de costos por metro cuadrado de las distintas funciones, costos unitarios, etcétera. Es una base que trabaja con las distintas unidades.

(Ingresa a Sala la Consejera Pintos)

____ La División de Planificación es un ámbito que es la continuación de lo que actualmente es el Plan Director. Entonces, básicamente se ocupa de analizar políticas de crecimiento, desarrollo y consolidación de las estructuras físico territoriales en todo el territorio nacional y está conformada por tres áreas básicas de acción. Una Unidad de Análisis que tiene que ver con la centralización y acumulación de información ligada a los aspectos físicos, información referida al conjunto de las estructuras, tanto de los edificios como del territorio, haciendo un ordenamiento, análisis, interpretación, difusión y comunicación de la información que se genera, que es una información más bien cuantitativa y que requiere análisis y conclusión. Ahí tenemos una información actualizada de las áreas, de los edificios, por funciones, etcétera, y es un material que será utilizado para distintos aspectos, tanto por la Dirección General de Arquitectura como de otros organismos, como Planeamiento, etcétera.

Una segunda unidad es la Unidad de Programación Arquitectónica. Esto básicamente tiene que ver con una etapa del proyecto que muchas veces está ligada a un arquitecto que hace todo ese proceso, primero hace el programa y después sigue con el proyecto, pero acá tratamos de tener una unidad que desarrolle esa actividad, que es la programación edilicia aunando criterios. O sea que se permita establecer criterios globales, que hacen a lo universitario y sus distintas precisiones físicas y criterios particulares. Es una actividad proyectual clave para utilizar términos temporales y financieros de futuros emprendimientos y es básico para iniciar los procesos de proyectos propiamente dichos.

Como tercera Unidad dentro de la División de Planificación tenemos la Unidad de Planificación Urbano-Territorial, que tiene a su cargo la elaboración de planes de ordenamiento de los distintos territorios universitarios y a distintas escalas, estamos hablando tanto a escala territorial nacional como a escala de los diferentes Centros, como los Centros en el Interior, donde hay que hacer planes de desarrollo y de planificación para su crecimiento y ordenamiento. Permite orientaciones precisas para el desarrollo de los distintos Centros Universitarios.

En tercer término, como ámbito de trabajo, tenemos la División de Proyectos y Obras, que se organiza considerando unidades regionales, de modo de mantener un vínculo directo con los Servicios, estableciéndose responsables por región. Se establecen en la zona metropolitana cinco regiones y una región considerada del interior como una región más y, a su vez, un sector que se ocuparía de proyectos especiales o de proyectos que no encuadran exactamente dentro de una región y que son proyectos que hay que llevar adelante. Su cometido es la ejecución y dirección de obras.

Después tenemos tres Unidades de Apoyo directamente vinculadas a la Dirección General, que dan soporte a las Divisiones anteriormente mencionadas.

Tenemos una Unidad de Administración, que es obvio que tiene como finalidad el soporte a la Dirección General y a todas las Divisiones con todos los procedimientos administrativos.

Después se propone --esto es nuevo-- una Unidad de Información y Evaluación, que es como un centro de datos, donde se procesan todos los insumos que se producen en las otras Divisiones, con respecto a temas de utilidad para el desarrollo de los objetivos. Se genera un sistema de información completo en todos los aspectos vinculados a la planta física. Esto transversaliza la información, o sea que no la genera solamente ahí sino que se genera en su relación con las otras unidades y sectores, generando un sistema de indicadores.

En tercer lugar y como otra Unidad de Apoyo que nos parece fundamental, si bien en algún momento dentro del Plan Director hubo una asesoría financiera directamente vinculada a ese sector, se propone una Asesoría Económico Financiera que trabaje con relación a toda la estructura. Tiene como finalidad dar soporte general a todas las Divisiones en la planificación presupuestaria y en el seguimiento de su ejecución.

Así que básicamente esto es lo que conforma la estructura.

Para esto podemos hablar de los recursos humanos. Como lo decía el Pro Rector los recursos humanos son prácticamente los mismos que tenemos ahora, no hay grandes cambios y se trabajó un poco en función de eso, es decir, tratar de mantener el equipo y cierra perfectamente. Hay algunas incorporaciones pero también hay algunas bajas y se producen equilibrios.

Entonces, como resumen o conclusión, tenemos fundamentalmente cuatro ámbitos de trabajo. Un ámbito de cogobierno, del cual todavía no hablamos pero que creo que hay que resaltar que ese ámbito es muy importante, que es la

comisión, la unidad cogobernada que tiene que ver con las decisiones políticas con respecto a la planta física, que podemos mencionar como ejemplo la CAPPPA, que es el órgano que debería entender como órgano de cogobierno vinculado a la estructura de la DGA; la CAPPPA o lo que sea, pero había dos unidades y tiene que haber una comisión sola que se ocupe de esto.

Después tenemos los tres ámbitos. *Ámbito de Gestión*, que es la división sistematizadora de todos los procedimientos administrativos de gestión; *ámbito de Planificación*, que también tiene una proyección transversal, que informa y participa de otros ámbitos de la DGA con sus competencias; y el tercer ámbito, que es el de *Proyectos y Obras*, con un funcionamiento orgánico y al que se le tratará de dar una estructura piramidal con distintas jerarquías y que se organiza de acuerdo a una matriz territorial vinculada a los distintos Centros y Servicios universitarios.

Básicamente y muy sintéticamente eso es de lo que trata este informe, que obviamente está más detallado, pero hasta ahí hacemos este resumen.

SEÑOR RECTOR.- No sé si hay preguntas o aclaraciones, que sería muy positivo que las hubiera.

Adelante Decano Cristina.

SEÑOR CRISTINA.- Muchas gracias señor Rector.

Primero quiero felicitar el trabajo que han hecho nuestros compañeros en tratar de reformar las estructuras para hacerlas más eficientes.

Simplemente quisiera agregar una reflexión particular, porque a veces en los cambios de los organigramas hay que tener ciertas cosas prácticas que a la larga ayudan a que esa consolidación sea realmente efectiva.

Para nosotros ha sido una experiencia muy buena la cercanía de los arquitectos con respecto a las obras que tienen que hacer. Más allá de la reorganización creo que la cercanía del arquitecto que está a cargo de la obra, más allá de las divisiones, si es Montevideo, Centro, Sur o lo que signifique eso, me parece que es un tema importante y que por lo menos en nuestra experiencia personal ha sido muy positivo tener el arquitecto cerca de las obras que llevan adelante.

Por lo tanto, además de felicitarlos, quería agregar esta reflexión porque me parece importante con respecto a lo que significa luego llegar a concretar las cosas.

Muchas gracias.

SEÑOR RECTOR.- Rico.

SEÑOR RICO.- Algunos comentarios iniciales.

Creo que varias veces hemos discutido distintos proyectos mejorados de reestructura de la Dirección. Creo que en éste se han logrado incorporar varias de las observaciones que se señalaron la última vez que lo discutimos hace ya un cierto tiempo y que desde el punto vista de los lineamientos cumple con los lineamientos más estratégicos que el Consejo Directivo Central se dio con relación a la unificación de estructuras, a la racionalización de recursos humanos, con el agregado y el énfasis de la búsqueda del trabajo la DGA con financiamiento propia universitario, lo que también me parece muy importante.

Sigo manteniendo dos preguntas, que son al mismo tiempo dos dudas. Una es justamente con relación a lo que al final de su intervención Pablo dejó entrever y yo entiendo que no está definido, que es cómo se complementa el organigrama propuesto desde el punto de vista de los organismos políticos o de los organismos de cogobierno, dónde van insertos en la estructura de la DGA o de la DGA con una estructura mayor que permita la participación de los Órdenes y por qué no de las Áreas en la toma de decisiones o en el establecimiento de prioridades o en la propuesta de reorganización de recursos que luego van a la CPP y que finalmente desembocan en el Consejo Directivo Central.

Eso de alguna manera me queda como interrogante y entiendo que no necesariamente debe formar parte estrictamente de un organigrama de la DGA, pero importa completar el circuito por el cual va a circular todo el tema obras.

Una duda, aunque digo que es menor porque confío plenamente que se señala que la estructura va a absorber los mismos recursos humanos que hasta el momento tenían el POM&LP y la DGA, es que no siempre cierran los datos de recursos humanos que están establecidos en la propuesta con el cuadrado. Si uno sumara lo que se plantea en la propuesta escrita con los cuadrillos --puede haber sido error de mi parte o distracción-- no cierra y sobre eso no voy a insistir porque confío en que, salvo necesidades concretas, se va a mantener la misma plantilla.

La tercera duda, que quizás es la más importante, es la relación con los Servicios. Yo lo tengo que mirar de ese lado porque buena parte de la propuesta de reestructura implica una centralización de recursos en la DGA, de recursos de proyectos,

de intervenciones y no una mirada más descentralizadora. La reestructura es bastante una centralización y menos una descentralización de los servicios de la administración de obras que están radicados en los mismos.

Por consiguiente, si esto que estoy diciendo es así, gran parte del texto explicativo de la reestructura refiere a obras de gran porte que han sido aprobadas a través de financiamiento central importante. Ahora, como no todos los Servicios entramos en el plan quinquenal y no tenemos obras de gran porte radicadas, pero independientemente de esto como la reestructura de la DGA incorpora el mantenimiento, quiere decir que la obra media o chica, el mantenimiento o la ejecución de proyectos que vienen por ejemplo por los proyectos PCET-MALUR y que implican también acondicionamientos o asesoramientos arquitectónicos y que en definitiva no los termina absorbiendo nadie, creo que también hay que tener una mirada puesta desde los Servicios y en función de cierta descentralización.

En particular y para terminar, a mí no me queda claro dentro de esta línea que estoy argumentando, las competencias específicas dentro de la División de Gestión y dentro de la División de Gestión la Unidad de Gestión Edilicia, que dice el proyecto que gestionará intervenciones y seguirá planes -- entiendo en los Servicios-- con la División de Proyectos y Obras y los cuatro regionales que propone. Porque esa División también se propone ejecutar proyectos y dirigir obras. Y allí hay --no logro entenderlo-- cierto conflicto de competencias entre los objetivos de la Unidad de Gestión Edilicia de la División de Gestión y la División Proyectos y Obras. O puedo estar equivocado y me lo aclararán.

En los cuatro Regionales que se proponen preguntaría si no es posible establecer qué Facultades integran el Regional Sur, Centro, Norte y Este, porque hay Facultades que por ejemplo contemplarían dos de los agrupamientos territoriales y en ese sentido interesaría saber qué Facultades o Servicios integran cada Regional.

Respecto al personal, justamente, la División de Proyectos y Obras, que para los Servicios es muy importante, sobre todo en esta estructura regional, está mucho más difusa la propuesta de recursos humanos. En las otras Divisiones está bastante más preciso y en ésta no tanto, porque habla de un Director R 30, dice A 16 y A 12, pero no cuantifica, habla en genérico de ayudantes y asesores técnicos; entonces, desde el punto de vista de los recursos humanos no surge claramente de la lectura del proyecto cómo sería la División más vinculada a los Servicios.

Por último hay un intento de especificar el organigrama o la estructura en los Servicios que me parece que demuestra la endeblez que tenemos en los Servicios para estar a la par o dialogar con una estructura muy importante y centralizada de la DGA y una estructura muy débil en los Servicios. Se habla de Unidades de Gestión Edilicia, se habla de comisiones de edificios y de otros interlocutores designados, que entiendo pueden ser los Asistentes Académicos y nada más. ¿Cómo se van a vincular los arquitectos referentes? ¿Se van a mantener o no en el Servicio? ¿Podremos contar con otro tipo de apuntalamiento de la DGA en su reestructura más vinculada a las necesidades?

Repito, me siguen sin quedar totalmente claro estos aspectos de la última propuesta que nos llega a discusión.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien, gracias.

No sé si se quiere responder a algunos planteamientos.

Adelante Giachetto.

SEÑOR GIACHETTO.- Capaz que algunos aspectos que son la preocupación del Decano Rico podemos aclarar.

Con respecto al relacionamiento con los organismos políticos, por supuesto que como este es un plan de reestructura de una estructura central y su funcionamiento, nosotros no contemplamos el relacionamiento pero está previsto que los organismos de asesoramiento político deben funcionar, deben fortalecerse y son los que se supone que van a nutrir los planes y los asesoramientos que requiere la Dirección General de Arquitectura.

SEÑOR RICO.- La CAPPPA.

SEÑOR GIACHETTO.- La CAPPPA en particular, por ejemplo. Eso es algo que ustedes tendrán que definir si se mantiene tal cual está, si hay alguna modificación. Nosotros no prevemos ninguna modificación al respecto sino que esos organismos de asesoramiento político funcionen. Obviamente es fundamental para la Dirección General de Arquitectura.

Con respecto a que no cerraban los cargos con los cuadritos, no sé muy bien pero es un ejercicio que tiendo a hacer diariamente, que cierren los cargos con los cuadritos.

Con relación al tema de la gestión y la División de Proyectos y Obras, lo que es cierto es que nosotros estamos en un proceso de transición, con obras de gran porte planificadas para terminar dentro de un tiempo. Ustedes tienen bien claro las cosas que se han planificado ejecutar y que tenemos

recursos para hacerlo, por lo cual creo que necesariamente va a haber una etapa de transición inicial de funcionamiento y eso es a lo que nos preocupa poder darle trámite en la reestructura, donde los aspectos de gestión son muy importantes, porque hay que gestionar grandes obras. Entonces, probablemente, gran parte de la estructura que mostraba al pasar Pablo sea una estructura que inicialmente deba tener que ser muy flexible, porque va a tener que permitir que trabajen los arquitectos de una Unidad hacia la otra y fortalecer el proceso de gestión, que en esta estructura así a primera vista aparece como más debilitada con respecto a la Unidad de Proyectos y Obras.

Quería aclarar que hay que mirarlo en un proceso en el que no se puede decir que a partir de mañana comenzamos a trabajar de esta manera. Hay toda una planificación con obras de gran porte, donde los procesos de gestión son sumamente importantes y hay que fortalecerlos. Entre ellos a nosotros nos parece muy importante que se ha perdido una figura de asesoramiento económico en la estructura que hay que recuperar. Nos parece que lo novedoso es la creación de una Unidad de Información y Evaluación, que sistematice toda la información que tiene que tener la Dirección.

Con respecto al relacionamiento con los Servicios capaz que Pablo puede agregar algo.

SEÑOR BRIOZZO.- Básicamente en la relación con los Servicios quizás lo que cambie un poco es la forma y la estructura.

La cantidad de arquitectos que se van a asignar a los Servicios, lo que sale de este cuadro, es que más o menos son los mismos o quizás alguno más. Los Servicios van a tener la misma cantidad de arquitectos. Tenemos arquitectos de ingreso A 12, en los últimos tiempos ha entrado una cantidad de arquitectos de ingreso y por otro lado tenemos una camada de arquitectos A 16 o R 16, que de alguna forma hasta ahora están haciendo las mismas tareas, unos las hacen en A 12 y otros en R 16. Acá estamos tratando de dar la responsabilidad que corresponde a cada uno de esos niveles, de modo que se establezca una jerarquía y una línea de responsabilidades. Ésta es una línea que se ha planteado en otras oportunidades, a veces el arquitecto que está en un Servicio está vinculado al mismo y haciendo lo que se le da como tarea en el Servicio y no debe ser así, debe tener una estructura y establecer una línea de responsabilidades.

Entonces una Región va a tener un R 30, que es un arquitecto que va a estar trabajando, va a tener la responsabilidad de hacer algunos proyectos, pero es la figura referente y responsable de esa Región. Y a su vez hay varios

arquitectos asignados a cada uno de los Servicios, de acuerdo a las necesidades. Creo que esto tiene que ser más flexible y que los arquitectos no estén encajonados en un Servicio, cuando de repente en otro hay algunas necesidades. ¿Qué hace una figura responsable de lo que pase ahí? Ahora a veces se pierde la conexión porque el Director General no puede coordinar a todos a la vez. Creo que la estructura que se está creando acá es importante. Pero la asignación de recursos humanos para los Servicios es la misma o mejor. Ésa es la base de esta propuesta.

SEÑOR RECTOR.- Está claro que la preocupación de los Servicios por saber cuál va a ser la vinculación del aparato central con lo que pasa allí es fundamental.

Le pediría al equipo que redactó esto que fuera más explícito en este asunto, en particular tomando las palabras que se han dicho acá, de manera que tratemos de resolver sobre el tema en dos sesiones del Consejo Directivo Central, que a principios de noviembre podamos tomar una resolución sobre las grandes ideas, que en particular incluyan los organismos de cogobierno asociados a este proceso, que no están escritos pero que creo que es bueno que quede claro cuál va a ser su estructura. No me animo a decir ahora que va a ser la CAPPPA igualita a como está integrada ahora --por decir algo--, pero en el trámite de la discusión debemos incluir eso.

Lo de ponernos un plazo es fundamental porque este proceso ya lleva un período largo. Con Giachetto hemos estado hablando de esto casi desde que él asumió y estamos hablando de alrededor de un año. Es cierto que el asunto pasó a discusión posteriormente, pero es bueno que tomemos una decisión, visto que más allá de detalles que me parecen importantes aclarar, hay acuerdo en que hagamos este proceso de unificación de las estructuras que tenemos de arquitectura.

Pidió la palabra María Simón.

SEÑORA SIMÓN.- De acuerdo.

Entendemos bien que se haya hecho la presentación. La vemos con claridad, por más que sorprenden algunos aspectos, como que el Interior se considera una sola región, pero no quisiera entrar en ningún detalle en el proceso que le vamos a dar. Nosotros habíamos pedido que fuera llevado a la CAPPPA, nos parecería bien que la CAPPPA tenga que seguir existiendo, aunque esto no quiera decir que deba ser igual a sí misma, pero es donde están las personas que tienen experiencia, han trabajado en esto y nos gustaría recibir su asesoramiento.

SEÑOR RECTOR.- Pediríamos al equipo que redactó estos informes que aclare los puntos atinentes a la relación entre los aparatos centrales y los Servicios y le pediríamos a la CAPPPA que haga un estudio rápido sobre el asunto, de manera de poder discutir esto en las primeras sesiones del mes de noviembre. Ésa sería la resolución que tomaríamos ahora.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

18 en 18: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 4)

Muy bien. Muchas gracias a los informantes. No hice ningún discurso de elogio pero está claro que lo tienen.

(Se retiran de Sala el Dr. Giachetto y el Arq. Briozzo)

Área Salud - CCI - nómina priorizada (LLOA - Interior)

SEÑOR RECTOR.- Punto número 2. Área de Salud, propuesta de LLOAs en el Interior.

En la última sesión en la que estuve empecé a hacer un planteo sobre esto. Lo voy a reiterar sólo para que se sepa. Está claro que es un planteo sólo de mi opinión sobre el asunto, porque creo que tenemos que terminar con esto y votar la propuesta que viene.

Mi consideración en aquel momento fue el hecho de que la Mesa del Área Salud el 8 de agosto estableció que el criterio de ponderación de antigüedad y de incluir dentro de los tres docentes uno por Servicio me parecía que no era un criterio sustantivo para la decisión sobre estos temas y que la distribución por Servicios no está contemplada en ningún caso en las reglamentaciones con las cuales se aplicaron estos métodos relacionados con la carrera docente.

Insisto, creo que hay que tomar resolución porque esto viene muy atrasado, pero hago constar que me parece que la distribución entre Servicios no debiera ser un criterio de distribución y en particular entre Servicios tan desparejos en cuanto a sus tamaños.

Eso lo dije en la sesión del 13 de setiembre a las apuradas, ahora lo digo más tranquilo. Pensé nuevamente si ratificarlo y luego de leerlo nuevamente me convencí que tenía que dejar esta constancia de voto, que en el fondo es negativa pero en aras de seguir con este asunto es peor seguir

postergando una resolución sobre fundamentos que yo personalmente no comparto.

Cerminara.

SEÑOR CERMINARA.- Ya hemos hablado tanto de estos temas que casi todo se ha dicho.

Quiero decir simplemente que compartimos lo que plantea el Rector sobre los comentarios que han sido más genéricamente escuchados en torno a los malos resultados del llamado en su conjunto, para no hablar sólo de lo del Área Salud. Los problemas estuvieron en todos lados. Esto justamente tiene que ver con la falta de equidad académica en los distintos Servicios. Hay Servicios que tienen un número muy importante de personas que están en un cierto nivel académico y otros Servicios que acceden a llamados con calidades académicas que dentro del Área pueden ser comparables y son diferentes, inferiores y opera esta cuestión de asignar cierto número de cargos a cada Servicio, que en este caso parece ser parte del criterio.

Acá la novedad es que está puesto negro sobre blanco, en otros casos simplemente queda a criterio del observador darse cuenta si hubo algún tipo de ese tipo de reparto o no. Acá está dicho y entonces es más evidente. Está claro que no es la idea de los programas centrales. Justamente, los programas centrales tienen como objetivo el usar criterios académicos que permitan la ruptura de esas estructuras presupuestales que vienen de antaño y que no siempre son equivalentes a las calidades académicas que hay.

Acompañamos la observación del Rector pero también es cierto que hay que terminar este asunto porque ya tiene tres años de puesto y ahora lo que hay que hacer es tratar de evitarlo para el futuro.

SEÑOR RECTOR.- Perera, adelante.

SEÑOR PERERA.- Gracias señor Rector.

El Plenario de la CCI del 11 de julio había entrado la lista propuesta para el LLOA del Área Salud, donde figuraban exclusivamente los tres postulantes que se entendía que podían ser financiados.

En su momento se había hablado de una ampliación de informe entendiendo que independientemente qué postulantes podrían ser financiados o no todos los postulantes debían estar ordenados, que era hasta un derecho del postulante poder tener información.

Finalmente, en el posterior Plenario de agosto de este año el Área de Salud envió el total de los postulantes ordenados, con algunas aclaraciones que tienen que ver con lo que se mencionó, y en su momento entendimos, en una resolución que no fue unánime pero fue por amplia mayoría, que era el mayor grado de avance que se podía lograr para que un tema que ha tenido algunos inconvenientes bastante importantes en el Interior, quizá con la excepción del Área Social, pueda ir aproximándose a su fin y significando para los docentes una clarificación de su soporte de unidades y ascensos.

SEÑOR RECTOR.- Ha pedido la palabra el Decano de la Facultad de Medicina. Adelante.

**(Se retira de Sala el Consejero Fernández
Sustituido por el Consejero Mañana)**

SEÑOR TOMASINA.- Gracias señor Rector.

Estoy de acuerdo, hay que resolver este tema y el Área lo resolvió de una forma básicamente entre los candidatos.

Es muy difícil comparar trayectorias académicas diferentes. Es un tema que hemos discutido en otras oportunidades y hay que tenerlo en cuenta para el futuro, porque creo que el tema del Llamado a Oportunidades de Ascenso es un sistema interesante y además me consta el esfuerzo que ha hecho el Orden Docente para su estímulo, pero hay que encontrar fórmulas.

La misma distribución de montos por Áreas de alguna manera está hablando de una forma más política de una distribución del espíritu o del desarrollo.

Los dos candidatos propuestos de la Facultad de Medicina son muy buenos, tienen unas trayectorias académicas que realmente entendemos que están postergados. Claro, la distribución en el Área por Servicio quedó en uno por Servicio. Eso es real. En lo personal veo esa dificultad y comparto la inquietud en particular de uno de los aspirantes, pero me parece que tenemos la dificultad de trayectorias académicas muy distintas. Lo que se pretende con el LLOA es subsanar en gran medida las postergaciones en el desarrollo académico y estas asimetrías en los Servicios hacen que haya postergaciones distintas.

Me parece que tenemos que pensar prospectivamente en mecanismos desde otra lógica.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

Calabria.

SEÑOR CALABRIA.- Brevemente, nos referimos a la experiencia para que de futuro se puedan evitar estas lagunas.

Evidentemente, como ahora bien decía el Consejero Tomasina y también recogiendo lo que hoy se decía aquí, el punto de corte hecho cuando se divide una masa o una bolsa de recursos por área que ahí mismo ya hay un criterio político de asignación que no se resolvió por una cuestión académica.

De alguna manera uno está viendo que el Servicio puede o no resolver para que se desarrolle y los criterios de corte o cruzamiento bien difícil como hoy se manejó y eso genera harto dificultades. Además en este caso se partió de un error de información, que fue lo que generó una lista que no era la que correspondía.

Bien se dice que con buenos criterios de avance en carrera docente, cuando se comparan aspiraciones de grado 4 a 5 con aspiraciones de grado 2 a 3, ahí mismo ya uno puede decir que están todos los dados echados, porque siempre habrá que ir por los grados 4 a 5 por tener un cúmulo de méritos mayor. Eso no es así, se trata de ponderar distintas cuestiones, donde la ponderación académica corre por el lado de los Servicios, en cada Servicio habían sido ponderados como sobrecalificados, quiere decir que ése es el piso y a partir de ahí está el equilibrio que buscó el Área.

Creo que las intervenciones son porque esta experiencia debe servir para tratar de cubrir estas lagunas y que en el futuro se trate de no tener estas diferencias.

SEÑOR RECTOR.- Juan Cristina.

SEÑOR CRISTINA.- Gracias señor Rector.

Simplemente para decir que evidentemente tenemos que aprender de estas experiencias que hemos realizado. En nuestra Área tampoco fue una buena experiencia hacer los LLOAs de la manera en que se hicieron esta vez. Tenemos que partir de esos aprendizajes. Creo que no sería lógico volver a repetir esta experiencia con los mismos cánones con que la hemos hecho, creo que no ha sido positivo para nuestra Área. Es también un área muy grande, donde distintas trayectorias en diferentes Facultades son también muy diversas y los criterios que se pueden aplicar en una Facultad no necesariamente se aplican en la otra y que, luego, cuando se hace una Comisión del Área a su vez se trata de compensar cosas que no se pueden compensar de esa manera. Y así como también hemos hecho experiencias en otras iniciativas que son muy buenas, por ejemplo con el

Programa de Dedicación Total, tenemos que aprender de esta experiencia para no volver a reiterar situaciones que luego no son las mejores en el resultado final.

Por lo tanto creo que es importante terminar con lo que hoy nos plantea el Área Social, como bien han dicho los profesores y tomar esta experiencia teniendo muy en cuenta que tenemos que repensar los temas que tienen que ver con las oportunidades de ascenso, porque es algo muy importante para nuestra Universidad y sería una forma de ascender, ir haciendo una carrera, pero es bueno aprender de estas experiencias para no cometer los mismos errores.

Muchas gracias.

SEÑOR RECTOR.- Si no hay más observaciones se va a votar aprobar la lista presentada por el Área y redactar el texto en término de los traspasos que correspondan.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

18 en 18: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

(Texto de la Resolución N° 5)

Facultad de Derecho - CDA - Petición de Consejeros

SEÑOR RECTOR.- Sobre el punto número 3 cometí un error de lectura que ahora aclaré con el asesor jurídico, por lo tanto propongo votar el texto tal cual viene.

Adelante

SEÑOR MAÑANA.- Gracias señor Rector.

Este punto vuelve a estar en el Orden del Día porque lo postergamos en la última sesión ya que nos faltaba estudiar varias cuestiones del asunto y queríamos volver a recapitular algo.

Respecto de lo que decía el Rector, hacemos acuerdo con la primera parte del proyecto de resolución, ya que se plantea hacer del CDC la interpretación que viene en el informe de Jurídica para modificar la Ordenanza de la Facultad de Derecho en ese sentido.

En segundo lugar, si bien es cierto que la disposición por la cual estamos conversando este tema es que no se aclara el Orden que debe corresponder en el cargo electivo a ejercer en

el cogobierno, si fuera docente o egresado, entendemos que el espíritu de la norma es que esto sea para que nadie pierda la posibilidad de ejercer ese cargo en el cogobierno, por lo que esto debe ser aplicable a quienes conformen el Orden Docente, en concordancia con el artículo 71 de la Ley Orgánica sobre la calidad que se debe poseer para ser miembro de los órganos de cogobierno, por lo cual esta excepción que está prevista en la Ordenanza a nuestro juicio es para docentes.

En tercer lugar, como señalaba en la sesión pasada el Decano Arim, nosotros aquí no estamos buscando la aplicación de la Ley Orgánica en sus artículos n) y ñ), por lo cual entendemos que si hay interpretaciones para un lado o para el otro sería excesivo llevar adelante este tipo de sanciones, pero aun así consideramos que son posturas y accionares que nosotros no compartimos, con los cuales somos críticos y venimos aquí a denunciar.

También nos cabe destacar que en setiembre del año 2015 el señor Decano vuelve a proponer la contratación de la docente Sara Álvarez bajo el argumento que la interpretación de Jurídica es sólo una de las posibles y que no la comparte, por lo cual a nuestro entender volvemos a ser contrarios al artículo 1, inciso 1 de la Ordenanza, que es la regla de los 70 años y el artículo 3 de las excepciones.

(Ingresa a Sala la Consejera Urquhart)

___Viendo también lo que finaliza informando Jurídica volvemos a tener las mismas dudas. Si el Asistente Académico de la Facultad de Derecho hace un informe, si el Decano pide que ese informe pase al Consejo de la Facultad, ese informe nunca llega al Consejo y el Decano resuelve tomar eso como urgente, no entendemos por qué ese informe nunca llega, por qué era urgente resolver el asunto, por lo cual creemos que el proceder a todas luces es totalmente incorrecto.

Esto tal vez se desprenda de los acuerdos que dan gobernabilidad en conjunto con la lista de la egresada Sara Álvarez para que el doctor Uriarte haya llegado a ser el Decano de la CGU, por lo cual nosotros entendemos que este tipo de prácticas no deben ser avaladas por nosotros y consideramos que nos debemos ajustar a las normativas universitarias.

En ese sentido, respecto de lo que vamos a resolver, nosotros queremos que se modifique la normativa que está en el proyecto de resolución en el sentido en el cual venimos haciendo la interpretación y queremos que la adopte el Consejo Directivo Central, para que después no venga una propuesta de la Facultad de Derecho que modifique la normativa en el otro sentido.

Por otra parte y sobre el caso en particular, hay un tema que no trata el informe de Jurídica y es algo que viene en el informe del doctor Labaure, que es sobre si la docente Sara Álvarez en el momento en que se hace la contratación tenía o no cargo de cogobierno. Las elecciones universitarias fueron en marzo, la contratación es en mayo y la proclamación es en junio, por lo cual queríamos solicitar una ampliación del informe en ese punto para el caso en particular.

Entonces mocionaríamos en dos sentidos, uno para el caso general haciendo la modificación a la normativa y para el caso particular solicitar un informe de ampliación a Jurídica sobre el punto al que nos estamos refiriendo, que es saber si quien fue contratada bajo este régimen tenía cargo de cogobierno o no. Si no tuviera cargo de cogobierno sería aún más grave, porque ni siquiera tendría la capacidad para ser contratada de esta forma.

Muchas gracias.

SEÑOR RECTOR.- Decano Uriarte.

SEÑOR URIARTE.- Pido la palabra para hacer un par de aclaraciones en el sentido de la referencia que hace el Consejero al Decano de la CGU. Soy Decano de la Facultad de Derecho, elegido por una amplia mayoría para el cargo.

En segundo término, la contratación de la docente no tiene absolutamente nada que ver con acuerdo pre o post electorales.

Nada más.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien, muchas gracias.

Por lo que entendí se plantea votar los dos puntos que están en el proyecto de resolución y una solicitud de informe a Jurídica sobre el tema que acaba de ser planteado por la delegación estudiantil.

Veremos ahora qué redacción le damos pero creo que queda claro.

Valeria Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Simplemente para reafirmar el planteo de la Federación que fue el mismo que el de la sesión pasada.

Lo que a nosotros nos genera ciertas dudas es lo que surge del informe de Jurídica, porque si bien Jurídica reafirma que existen interpretaciones y que por ende podría ser válida esta

contratación, a nosotros nos genera un vacío o al menos no nos queda clara la interpretación y por eso solicitamos una ampliación del informe, porque cuando la docente fue recontratada con carácter urgente por el Decano haciendo uso del artículo 42, entendemos del informe que ya había cumplido 70 años. Entonces, si no había sido proclamada en su nuevo cargo del Orden de Egresados, queda como un vacío y no nos queda clara la aplicación del artículo 1.

Por otro lado, la otra duda que nos queda es que si no entiendo mal se venía recontratando a esta docente con carácter de excepción por el artículo 2. El artículo 2 es el que prevé que puede haber excepciones al límite de edad, siempre y cuando se cumplan ciertas circunstancias, en algunos casos, para el dictado de conferencias, etcétera, nunca para un cargo con la jerarquía que tiene esta docente, que es Coordinadora de una Carrera. Entonces también hubo un viraje con respecto a por qué artículo se hacía la excepción y en ese sentido creemos que puede haber un vacío respecto a la excepción del artículo 1, por lo que decía, por los plazos de llegar a los 70 años y en el ínterin no haber sido aún proclamada por la Corte.

SEÑOR RECTOR.- Me pide la palabra el asesor jurídico para referirse al punto que fue planteado en la primera intervención estudiantil.

(Ingresa a Sala el Dr. García)

___ Adelante.

SEÑOR GARCÍA.- En el informe en primer lugar se señala que la posición que sustentamos es que el reglamento se refiere a la posibilidad de contratar a los Consejeros y Claustristas por el Orden Docente, pero a continuación se dice: "Incluso, en el caso de sustentarse que la excepción comprende a los cargos electivos por cualquier orden universitario, podría argüirse -- como lo hace el Asistente Académico doctor Labaure ...--, que no alcanza al asunto sub exámine, en virtud de que la docente cumplió los setenta años de edad (año 2006) antes de ser electa, proclamada y desempeñarse como integrante de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho por el orden de egresados."

Entonces queda claro que aun cuando se interprete que nosotros sostenemos que es para cualquier orden, en este caso ella había cumplido los setenta años antes, o sea que cuando fue recontratada no tenía un cargo de cogobierno.

SEÑOR RECTOR.- No sé qué solicitarían, visto que el informe se pronuncia sobre ese tema.

SEÑOR MAÑANA.- Si estoy entendiendo a la egresada se la contrata en virtud de tener un cargo de cogobierno que no tenía.

SEÑOR GARCÍA.- Bueno, sí.

SEÑOR MAÑANA.- Muchas gracias.

SEÑOR RECTOR.- Si no hay más aclaraciones está claro que hay una recomendación Jurídica que elabore una propuesta con la interpretación que ellos hicieron de la normativa. Y ése será un trámite que Jurídica hará inmediatamente a que se lo encomendemos. Está en el punto número 2.

Si no hay más observaciones pongo a votación el proyecto de resolución tal cual está establecido, con las constancias que se han hecho con respecto a los procederes que se siguen en la Facultad de Derecho.

¿Por la afirmativa?

(Se retira de Sala el Consejero Uriarte)

(Se vota)

___ 17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 6)

(Se retira de Sala el Dr. García)

(Ingresa a Sala el Consejero Uriarte)

CCI-CUR- Creación del Polo de Educación Superior de Rivera

SEÑOR RECTOR.- Punto número 4. Voy a hacer una breve explicación de qué se trata.

**(Se retira de Sala el Consejero Mañana
sustituido por el Consejero Fernández)**

___ El punto tiene un título que, de acuerdo a lo que nos propone la CCI, no es lo que se tramitaría.

De acuerdo a conversaciones que mantuve, tanto indirectamente con el Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, como con el profesor Mario Clara, la propuesta que se nos hace creo que es la que mejor conviene a este momento.

La propuesta que se nos hace es que deleguemos en la Comisión Directiva del Centro Universitario de Rivera la atribución de designar el representante titular y alterno para integrar el Comité de Gestión del Campus creado por el artículo 9 del convenio entre la ANEP y la UdelaR y otros organismos parecidos que hay por ahí. Establecer que esa representación deberá elevar al CDC a través del Plenario de la CCI un informe bimensual, que esta delegación será rediscutida cuando se cree el CENUR del Noreste y hay un último punto que la CCI postergó y que yo creo que de cualquier manera conviene darle un trámite más leve que el que se proponía originalmente, que tiene que ver con la integración de la UTEC a esto, visto que efectivamente el Campus de Rivera es un Campus en el cual la UTEC va a tener una participación importante, por lo cual sugiero agregar a las dos cosas que acabo de leer: Sugerir a ANEP --es un trámite que hay que hacer ante ANEP-- realizar gestiones conjuntas para la incorporación de UTEC a este Comité, que es el Comité de gestión del Campus.

De alguna manera esto contempla el punto principal planteado por los compañeros de Rivera de tener un formalismo claro de actuación sobre este asunto y posterga el empezar a darle nombres a cuestiones que por ahora son de buena perspectiva y entusiasman a todos pero que aún no están en una etapa de consolidación categórica, en particular porque nuestras obras están por comenzar.

Insisto en que esto fue conversado tanto con el Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior como con los responsables de Rivera y creo que en todos sus términos responde al momento actual del asunto.

Rico tiene la palabra.

SEÑOR RICO.- Lo dicho por el Rector aclara, pero de todas maneras en alguna parte del expediente por el CUR se plantea avalar la conformación de la Comisión Coordinadora, no designar. Lo que propone el Rector no está en discusión, eso ya está creado. La Comisión Directiva del CUR propone avalar la conformación.

Por otro lado la CCI propone designar al titular y alterno del Comité de Gestión del Campus, que según lo que entiendo no es propiamente el Polo de Educación Superior.

(Se retira de Sala el Consejero Buquet)

SEÑOR RECTOR.- Está claro, capaz que mi intervención fue muy rápida, pero digo que estamos postergando empezar a darle un nombre a eso para elaborar una propuesta ejecutiva en términos de la administración del Campus.

SEÑOR RICO.- ¿Y ahora haríamos?

SEÑOR RECTOR.- Básicamente lo que propone la CCI, que es pedir a la Comisión Directiva de Rivera que nombre titular y alterno, establecer que esa delegación informará regularmente a través de la CCI al Consejo Directivo Central sobre qué va pasando, que esto regirá hasta la creación del CENUR Noreste e invitando, muy delicadamente de la manera en que lo dije, a la UTEC a que participe de ese Comité.

SEÑOR RICO.- Ahora sí, gracias.

SEÑOR RECTOR.- Si no hay consideración se vota por la afirmativa la propuesta en los términos presentados por el Rector.

(Se vota)

17 en 17: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 7)

Facultad de Enfermería - solicita reconsideración de resolución

SEÑOR RECTOR.- Punto número 5. La Facultad de Enfermería pide reconsideración de resolución.

No sé si el delegado de la Facultad quiere hacer un planteo.

Yo no estaba en esa sesión, sé que tiene que ver con el cobro de una especialización en la Facultad. La propuesta que haría sería votar la reconsideración y dejarlo ahí para tratarlo en la próxima sesión.

SEÑOR DÍAZ.- Sí, era lo que íbamos a plantear, la postergación.

SEÑOR RECTOR.- ¿La postergación del punto?

La reconsideración hay que votarla en la sesión siguiente. Propongo postergar el tratamiento. Si postergamos la reconsideración la resolución queda firme.

Lo aclaro para evitar problemas en la Facultad de Enfermería o suyos.

SEÑOR DÍAZ.- Sí, está bien.

SEÑOR RECTOR.- Urquhart.

SEÑORA URQUHART.- ¿La reconsideración es solamente sobre el punto del cobro o de toda la resolución?

SEÑOR RECTOR.- La Facultad pide todo.

SEÑORA URQUHART.- Bien.

SEÑOR RECTOR.- Se va a votar si se reconsidera toda la resolución que se tomó en la sesión pasada.

(Se vota)

 17 en 17: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

 Ya que estamos aclaro por qué me parece que hay que votar así. Creo que esta discusión ya la hemos tenido. En este caso el título tiene que quedar claro de qué Facultad es, porque puede haber confusiones totales entre títulos muy equivalentes que da la Facultad de Medicina y éstos y creo que es bueno que conste que es en Enfermería. Eso lo voy a plantear en su momento.

Se va a votar la postergación del punto.

(Se vota)

 14 en 17: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

(Texto de la Resolución N° 8)

(Ingresa a Sala el Consejero Buquet)

Facultad de Agronomía - Ing. Agr. Jorge Alvarez - renovación DT

SEÑOR RECTOR.- Estamos en el punto número 6. Hay una propuesta de la Facultad de Agronomía para una renovación por cinco años y otra de la Comisión Central de Dedicación Total de renovación por tres años y hay una polémica que tiene que ver con cuestiones de publicaciones y en principio se saldó la discusión en los trámites de ida y venida del expediente inmediatamente antes.

(Se retira de Sala el Consejero Scheps)

 Cerminara.

SEÑOR CERMINARA.- No tuvimos tiempo suficiente para estudiar el punto así que íbamos a pedir la postergación del asunto.

Quizás pueda haber algún informe o algo relevante para tratarlo pero no para decidirlo hoy.

SEÑOR RECTOR.- Se va a votar el pedido de postergación sobre el tema. Ruego que sea por una sesión porque ya lleva otra sesión postergado.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

17 en 17: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Convenio con Presidencia de la República

SEÑOR RECTOR.- Se está tratando el punto número 10.

Tiene la palabra la delegación estudiantil.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señor Rector.

Estuvimos estudiando el distribuido y los distintos expedientes. Es la renovación por seis meses, entiendo a partir de julio de este año hasta el 31 de diciembre, de la renovación que ya había sido realizada en enero, con relación a la renovación hecha en julio del año pasado.

El documento original no está y es de interés de la delegación estudiantil conocer sobre la cláusula de confidencialidad que tenía este convenio en su momento. Quisiéramos saber en qué estado está ese tema.

SEÑOR RECTOR.- Creo que el texto que votaríamos ahora es casi el mismo que el que se votó anteriormente.

Hay una especie de cláusula de confidencialidad que vamos a leerla para que quede claro. No sé si da para llamarla de esa manera. Lamentablemente acá no la tenemos.

(Ingresa a Sala el Consejero Scheps)

El texto que se vota es el que está presentado ante vuestros ojos. Lo aclaro por las dudas. Es un convenio nuevo y lo que se vota es lo que tienen los Consejeros.

Está claro que hay en trámite un convenio de más largo plazo y que estamos necesitando este convenio y lo aclaro porque el Rectorado ha actuado con generosidad con respecto a esto y estamos pagando los salarios con fondos universitarios y es necesario que esto se aclare, de manera que no quedemos en

falta sin haberlo resuelto, teniendo que hacer los pagos de los funcionarios que están trabajando en este asunto.

Eso es lo que tengo para decir, que lo que se vota es lo que está delante de nuestros ojos y hay apuro en votarlo. Hemos charlado mucho con el Decano Rico en el sentido que esto teníamos que tratar de llevarlo adelante, había una propuesta de un convenio más global, que incluía esto en un capítulo aparte y en Presidencia nos plantearon hacerlo de esta manera y a quienes participaron directamente les pareció correcto, porque era la forma de viabilizarlo.

Lo que tengo para informar es lo que acabo de decir, los textos de los convenios son los que se votan.

Adelante Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Nosotros estamos en condiciones de acompañar el convenio presentado. Ésa era una de las dudas que nos quedaba, si el texto era éste así como está. No habría problema.

De todas formas nos surge una duda pero no para esta sesión sino para tenerla presente en el corto plazo y es cómo siguen las tratativas en general pasado el 31 de diciembre, porque este convenio que estamos votando ahora es de acá a un par de meses. En ese sentido nos interesaba saber la perspectiva a partir del 1° de enero, pero en todo caso lo podemos plantear como un punto en breve o si se está tratando a nivel de la CSEAM, por ejemplo, ahí se puede informar.

Simplemente es una duda que nos surgía porque hoy estamos votando un plazo muy acotado.

SEÑOR RECTOR.- Seguramente el texto del convenio futuro oportunamente va a ir al CDA. Esto vino aquí ahora porque se pidió postergación, hubo rectificaciones propuestas por Presidencia. Es un tema que habitualmente se trata en el CDA. Vino acá porque estábamos apurados porque se aprobara.

Rico tiene la palabra.

SEÑOR RICO.- Es cierto que no hay un nuevo convenio aprobado por responsabilidad de la Presidencia en dar respuesta a las diferentes propuestas que la Universidad ha intercambiado a través del Pro Rector Hugo Rodríguez.

En la medida en que no hay nuevo convenio se prorroga el viejo convenio. Así ha sucedido dos veces anteriormente y así estaría sucediendo una tercera vez, que es ésta, en la cual lo que estamos aprobando es un convenio para poder pagar a los dos

equipos, de historiadores y de antropólogos, por los meses de noviembre, diciembre y el aguinaldo. Y de esa manera llegar al 31 de diciembre de este año a la espera que el nuevo convenio se empiece a aplicar a partir del 1° de enero de 2017.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

Adelante Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En el mismo sentido en que argumentaba el Consejero Rico.

Más allá que en el texto no aparezcan todas las cláusulas, se renueva por segunda vez el convenio específico que figura en el distribuido de fecha 23 de diciembre y en la segunda cláusula de la adenda menciona la prórroga del convenio de los antecedentes, es decir el convenio con la cláusula.

Es en ese sentido en que hoy nosotros hacemos esta intervención, para que de alguna manera, como decía la Consejera Sánchez, se pueda facilitar en una fecha prudente y posible, en próximas sesiones, para ver los avances en las negociaciones de un nuevo convenio con Presidencia de la República.

SEÑOR RECTOR.- Está clara la constancia.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 18 en 18: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 12)

 Tiene la palabra Valeria Sánchez sobre una convocatoria que se repartió al principio de la sesión y se quiere hacer un planteo explicando los alcances de esa actividad.

Es una Jornada de Reflexión de la Comisión Sectorial de Enseñanza sobre Tendencias en la Educación Superior.

Adelante.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Simplemente para poner en conocimiento de los Consejeros de esta jornada que se está coordinando a nivel de la FEUU y el Pro Rectorado de Enseñanza.

Se elaboró este programa, que consta de esta jornada larga que arrancaría a la hora 9:00 y finalizaría seguramente a la hora 19:00. La idea es que durante todo este lunes se pueda

debatir sobre estas cuestiones que hacen a las tendencias en la educación superior, un poco con miras a la Reunión Regional de la UNESCO, que va a tener lugar en 2018 en Córdoba y la Reunión Mundial que se hace en París en 2019.

Parece que falta bastante tiempo pero no está mal empezar de a poco con alguna de estas reflexiones.

En particular se lo queríamos comentar e invitarlos. Vamos a enviar las invitaciones a los Consejos y a los Claustros, también esperando poder contar con mucha participación sobre todo de las personas vinculadas al cogobierno, que van a ser seguramente los más interesados.

Simplemente, para que vean, dentro del programa hay no sólo referentes de nuestra Universidad respecto a estos temas, sino que también hay unos cuantos extranjeros. La búsqueda que hicimos de ellos y de sus antecedentes es que son todos muy buenos, así que los invitamos a participar.

Dejamos planteada la invitación. Ya les llegará formalmente a sus correos para poder difundirlo a la interna de los Servicios.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

Hago mía la invitación. Es realmente una jornada sobre temas cruciales de la institución, con un enfoque un poco más general de lo habitual.

Si no hay más consideraciones se levanta la sesión.

(Es la hora 17:20)

(Integra esta acta el Boletín de Resoluciones que figuran a continuación)